

**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DE CONCEJO MUNICIPAL  
11 DE AGOSTO DEL 2015**

A once días del mes de agosto del año 2015, siendo las 09:30 horas, el señor Presidente (Subrogante) del Concejo Municipal, Don Pablo Silva Pérez, da inicio a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del año 2015. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

Don Mario González Maturana

Doña Karol Muñoz Pérez

Don Gabriel Bilbao Salinas

Don Carlos Urzúa Morales

Don Felipe Rivadeneira Troncoso

El señor Presidente (S) señala que el señor Alcalde don Luis Berwart Araya se encuentra con Licencia Médica. El señor Pablo Bravo Cruz, Administrador Municipal será su representante en la Sesión, quien se incorporará en unos minutos más ya que se encuentra en el Regimiento Colchagua coordinando el rescate de dos abuelos aislados en el sector de Los Alpes.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS**

No hay.

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

- **CUENTA COMISIONES**

- **CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **TEMAS:**

- Patente de Salón de Música en vivo, a nombre de Marco Marín Cárcamo, para ser trabajada en calle Chacabuco N° 725, de esta Comuna.
- Patente de Alcohol de Supermercado, a nombre de Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Cugat Ltda., para ser trabajada en calle Rancagua S/N, de esta Comuna.
- Renovación de Patentes de Alcoholes No Limitadas.
- Subvención Municipal a Organización Club Deportivo Santa Isabel de Polonia.
- Bases Puestos y Stands Fiestas Patrias 2015.
- Exposición Agrupación Dueños de Máquinas de Habilidad y Destrezas.
- Exposición Colegio de Profesores.

➤ **INCIDENTES**

**LECTURA DE ACTAS**

**No hay.**

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**COPIA OFICIOS N° s. 670 y 687 con fecha 28.07.2015**

**DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA**  
**A : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, SR. PABLO ORELLANA RIVAS.**  
**MAT. : AMBOS INFORMAN SOLICITUDES DE CONCEJO PARA REALIZAR LA SIGUIENTE GESTIÓN:**  
 REITERA SOLICITUD DE PRONTA SOLUCIÓN A SITUACIÓN INFORMADA POR LA DIRECTORA DEL HOSPITAL DE SAN FERNANDO, SOBRE DOS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE SE ENCUENTRAN PERNOCTANDO EN LAS AFUERAS DEL HOSPITAL.  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA OF. N° 671 con fecha 28.07.2015**

**DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA**  
**A : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, DON HERNAN CARRILLO RIOS**  
**MAT. : INFORMA SOLICITUDES DE CONCEJO PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES GESTIONES:**

- REQUIERE QUE SE FISCALICE EN TERRENO REJA DE PASO PEATONAL, UBICADA EN CARDENAL CARO CON AVDA. BDO. O'HIGGINS, AFUERA DE LA PANADERIA SAN FERNANDO, LA QUE IMPIDE QUE CAMIONETAS QUE LLEGAN A BAJAR MERCADERÍA LO HAGAN EN EL LUGAR. COORDINAR CON FISCALIZACIÓN Y COORDINAR CON LA EMPRESA.

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA OF. N° 672 con fecha 28.07.2015**

**DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA**  
**A : SECRETARIO MUNICIPAL, SR. JORGE MORALES IBARRA**  
**MAT. : INFORMA SOLICITUDES DE CONCEJO PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES GESTIONES:**

- SOLICITA INFORMAR A SRES. CONCEJALES PROCESO JEFATURA DE CONTROL

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA OF. N° 673 con fecha 28.07.2015**

**DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA**  
**A : SR. JEFE DE GABINETE SR. ALCALDE. DON LINO GUALTER CAJALES**  
**MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTO DEL CONCEJO:**

- SOLICITA UNA VEZ A LA SEMANA UN ESPACIO FISICO EN EL CENTRO CULTURAL, A PETICION DEL TALLER DE PINTURA AL OLEO.
- SE SOLICITA QUE SE DE SOLUCIÓN A REPARACIONES DE VEREDA AFUERA DEL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN.

- EN RELACIÓN CON PETICIÓN EFECTUADA POR EL “CLUB DE ADULTO MAYOR JUAN PABLO II”, RESPECTO AL TEMA DE GESTIONES CON SERVIU, PARA LA ENTREGA DE TERRENO EN COMODATO, QUE SE UBICA EN EL SECTOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE; COORDINAR CON JURÍDICO.
- SOLICITA QUE SE REPARE EL PAVIMENTO POR EL DETERIORO QUE QUEDO A RAÍZ DE LA INSTALACIÓN DE SEMAFORO EN LA AVENIDA BERNARDO O’HIGGINS CON CALLE ESPAÑA, QUE YA FUE REPARADO PERO CON LA LLUVIA SE VOVIO A PRODUCIR UN HOYO.
- SE REQUIERE DAR SOLUCIÓN A PROBLEMA DE PERROS VAGOS EN VILLA ARAUCARIAS DE NINCUNLAUTA.

**(SE ENTREGA COPIA PARA CADA CONCEJAL)**

**COPIA OF. Nº 674 con fecha 23.06.2015**

**DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA**  
**A : SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, DON ALEJANDRO SANCHEZ PEREZ**  
**MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO: SOLICITA QUE MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO SE REGULARICE LA SITUACION DE ALGUNOS NOMBRES DE PASAJES COMO EL DE JORGE FERGHMAN EN LA POBLACIÓN EN LA POBLACIÓN NEANDRO SCHILLING Y JOSE LENIN REYES DE LA CALLE JUAN JIMENEZ. PARA VER ESTE TEMA COORDINAR CON SECRETARIO MUNICIPAL.**  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA OF. Nº 675 con fecha 28.07.2015**

**DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA**  
**A : SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, DON MÁXIMO HADLER CARRASCO**  
**MAT. : INFORMA SOLICITUDES DE CONCEJO PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES GESTIONES:**  
 ▪ POR SEGURIDAD DE LA GRAN CANTIDAD DE NIÑOS EN VILLA ARAUCARIAS DE NINCUNLAUTA, SE REQUIERE CON URGENCIA LA INSTALACIÓN DE UN LOMO DE TORO.  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA OF. Nº 676 con fecha 28.07.2015**

**DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA**  
**A : SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DON PABLO BRAVO CRUZ.**  
**MAT. : COMUNICA SOLICITUD DEL CONCEJO DE REALIZAR LA SIGUIENTE GESTIÓN:**  
 SE INSISTE EN SOLICITUD DE SOLUCIONAR CONDICIONES DE TRABAJO Y BUEN TRATO A FUNCIONARIAS DE LA DIDECO.  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA OF. Nº 678 con fecha 28.07.2015**

**DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA**  
**A : SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, DON MÁXIMO HADLER CARRASCO**  
**MAT. : INFORMA SOLICITUDES DE CONCEJO PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES GESTIONES:**  
 ▪ COORDINAR CON OPERACIONES LA SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE JARDIN INFANTIL LOS PEQUES SOBRE

INSTALAR SEÑALETICAS "ZONA DE JARDÍN INFANTIL" "ZONA DE SEGURIDAD". COORDINAR CON OPERACIONES.

- GESTIONAR CON OPERACIONES LA REITERACIÓN DE SEÑALIZACION O MARCADO DE CALLE EN AVDA. MANSO DE VELASCO CON LAJA, YA QUE EL FLUJO VEHICULAR ES MUY ALTO.
- SUPERVISAR Y FISCALIZAR SI ES EFECTIVO QUE DENTRO DEL SUPERMERCADO CUGAT QUE SE ESTA CONSTRUYENDO AL LADO DEL TERMINAL MAYOR, VA A EXISTIR UN MINI TERMINAL PARA BUSES RURALES. VERIFICAR INFORMACIÓN CON DOM, PARA EMITIR INFORME DE RESPUESTA
- REGULAR CON OPERACIONES QUE CADA VEZ QUE SE CAMBIE ALGUNA SEÑALIZACIÓN DE TRANSITO, SE INFORME MEDIANTE UN LETRERO O SEÑALETICA UNA CUADRA ANTES.
- SOLICITA QUE SE TOMEN MEDIDAS DE MITIGACIÓN FRENTE A LOS TRABAJOS DE AVDA. MANSO DE VELASCO

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA OF. N° 679 con fecha 28.07.2015**

**DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA**

**A : SR. JEFE DE GABINETE SR. ALCALDE. DON LINO GUALTER CAJALES**

**MAT. : INFORMA SOLICITUDES DE CONCEJO PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES GESTIONES:**

SOLICITA GESTIONAR CON QUIEN CORRESPONDA REALIZAR DEMARCACIONES EN CALETERA HACIA ANGOSTURA YA QUE EN LA NOCHE NO SE DISTINGUE Y ADEMAS ES DE DOBLE VIA.

SE SOLICITA INFORMAR SI SE HA OFICIADO A LAS EMPRESAS RESPONSABLES POR CABLES COLGANDO EN LAS CALLES PARA ASÍ DAR CURSO A SU REPARACIÓN O RETIRO.

SOLICITA QUE SE ESTABLEZCA CONVERSACIÓN CON EL PARTICULAR QUE CERRÓ EL AREA VERDE UBICADA EN AVDA. BERNARDO O'HIGGINS CON AVDA. MANSO DE VELASCO, FRENTE A PUB OLE OLÉ Y BUSCAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA.

A SOLICITUD DE VECINOS DE VILLA COLCHAGUA SUR REQUIERE TOMAR MEDIDA FRENTE AL RUIDO QUE PROVOCAN LOS ASISTENTES AL ESTADIO VALDERRAMA, ESPECIFICAMENTE AL RUIDO DE PETARDOS.

SE SOLICITA QUE LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL, A PESAR DE SER ABIERTAS AL PUBLICO Y QUE LAS ACTAS ESTEN A DISPOSICIÓN DE LOS VECINOS, SE VEA LA POSIBILIDAD DE QUE ESTAS SEAN FILMADAS Y ENTREGADAS A QUIEN LO PIDA.

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA OF. N° 680 con fecha 28.07.2015**

**DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA**

**A : ENCARGADO OFICINA DE ASEO Y ORNATO MUNICIPAL, SR. CHRISTIAN PRADO LOBOS.**

**MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO:**

SE INSISTE EN LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA EN SECTORES RURALES

SOLICITA PODAR ARBOLES QUE SE ENCUENTRAN AFUERA DEL TERMINAL MAYOR.

SOLICITA CORTAR ARBOL UBICADO FRENTE A LA VIVIENDA EN YUMBEL N°530.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA OF. N° 681 con fecha 28.07.2015**

**DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA**  
**A : SR. ENCARGADO DEPARTAMENTO DE COBRANZA, DON LEONARDO GAJARDO VALENZUELA.**

**MAT. : SOLICITA LAS SIGUIENTES GESTIONES:**

- SOLICITA QUE SE INFORME DE LA SITUACIÓN DE COBRO DE PATENTES COMERCIALES, N° DE COBROS Y MONTO RECAUDADO DE ESTOS.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA OF. N° 682 con fecha 28.07.2015**

**DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA**  
**A : SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DON PABLO BRAVO CRUZ.**  
**MAT. : COMUNICA SOLICITUD DEL CONCEJO DE REALIZAR LA SIGUIENTE GESTIÓN:**

SOLICITA QUE SE REALICE UNA FISCALIZACIÓN EN CADA DEPARTAMENTO MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE SABER SI SE CUENTAN CON LAS HERRAMIENTAS Y MATERIALES NECESARIOS PARA TRABAJAR.

INSISTE EN CONTRATAR UN INGENIERO EN TRANSITO PARA EVALUAR LOS DIFERENTES CASOS DENTRO DE LA CIUDAD Y REFORZAR EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA OF. N° 683 con fecha 28.07.2015**

**DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA**  
**A : SRES. FISCALIZADORES MUNICIPALES**

**MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO:**

- REALIZAR FISCALIZACIÓN NECESARIA SOBRE LOS RAYADOS DE MURALLAS Y SI SE SORPRENDIERA A ALGUIEN EN DICHO ACTO, PROCEDER A MULTAR SEGÚN LA ORDENANZA LO PERMITA.
- SOLICITA FISCALIZAR TAXIS BASICOS QUE SE INSTALAN EN CALLE RANCAGUA, AFUERA DEL TERMINAL MAYOR.

- EN RELACIÓN A RECLAMOS REALIZADOS POR COMERCIANTES DE LA CALLE RANCAGUA POR LOS MALOS OLORES DEBIDO A LA LIMPIEZA QUE EFECTÚA LA CARNICERÍA DOÑA CARNE. EFECTUAR VISITA DE ADVERTENCIA. ADEMÁS VER CON UNIDAD MEDIOAMBIENTAL SI CORRESPONDE DENUNCIA.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA OF. N° 684 con fecha 28.07.2015**

**DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA**  
**A : ENCARGADA AREA MEDIOAMBIENTAL MUNICIPAL, SRTA. DANIELA ROJAS CEA,**

**MAT. : INFORMA SOLICITUDES DE CONCEJO PARA REALIZAR LA SIGUIENTE GESTIÓN:**

SI EXISTEN ANTECEDENTES CON RESPECTO AL IMPACTO AMBIENTAL QUE GENERARÁ EL PROYECTO DE ALCANTARILLADO EN PUENTE NEGRO.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA OF. N° 685 con fecha 28.07.2015**

**DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA**  
**A : JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, SR. JULIO MORA MORA.**  
**MAT. : EN CONCEJO MUNICIPAL SE SOLICITARON LAS SIGUIENTES GESTIONES:**

- SE SOLICITA INFORME CON LOS ANTECEDENTES DE TODAS LAS EMPRESAS QUE SE HAN INSTALADO EN SAN FERNANDO.

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA OF. N° 686 con fecha 28.07.2015**

**DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA**  
**A : MAYOR GONZALO GACITÚA VILLAGRA, SR. COMISARIO DE CARABINEROS DE SAN FERNANDO**  
**MAT. : SOLICITA APOYO POLICIAL, DISPONER UN FUNCIONARIO DE CARABINEROS CON LA FINALIDAD QUE SE DIRIJA EL TRANSITO EN AVENIDA MANSO DE VELASCO, AFUERA DEL LICEO JOSE GREGORIO ARGOMEDO, ENTRE LAS 07:00 Y 09:00 AM.**  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA OF. N° 722 con fecha 07.08.2015**

**DE : SR. ALCALDE (S), DON PABLO BRAVO CRUZ**  
**A : SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DON LEONEL LITTIN LUENGO**  
**MAT. : INFORMA SOLICITUDES DE CONCEJO PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES GESTIONES:**  
 SOLICITA INFORME DE APELACIÓN POR LAS MULTAS AL CESFAM ORIENTE, PRESENTADA ANTE LA INSPECCION DEL TRABAJO.  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA OF. N° 723 con fecha 07.08.2015**

**DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA**  
**A : ENCARGADO OFICINA DE ASEO Y ORNATO MUNICIPAL, SR. CHRISTIAN PRADO LOBOS.**  
**MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO:**

- SE REITERA LA SOLICITUD DE CORTAR ARBOL UBICADO EN CALLE YUMBEL A LA ALTURA DEL N°530.
- A RAÍZ DE QUE EL CATASTRO DE AREAS VERDES SE ENCUENTRA TERMINADO, SE SOLICITA EL INFORME FINAL COMPLETO.

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA OF. N° 724 con fecha 07.08.2015**

**DE : SR. ALCALDE (S), DON PABLO BRAVO CRUZ**  
**A : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, DON HERNAN CARRILLO RIOS**  
**MAT. : INFORMA SOLICITUDES DE CONCEJO PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES GESTIONES:**  
 INSISTE EN REPARACION PAVIMENTO POR DETERIORO A RAÍZ DE LA INSTALACIÓN DE SEMAFORO EN AVDA. BERNARDO O'HIGGINS CON ESPAÑA. VER CON EMPRESA ENCARGADA  
 REQUIERE QUE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN SEMAFORO EN AVDA. MANUEL RODRIGUEZ CON CALLE VALDIVIA.

REQUIERE LA LICITACIÓN COMPLETA DEL CATASTRO DE AREAS VERDES, EL LEVANTAMIENTO LAS DISTINTAS OFERTAS Y EL COSTO DE ESTA.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA OF. N° 373 con fecha 10.08.2015**

**DE : ENCARGADA AREA MEDIOAMBIENTAL MUNICIPAL, SRTA. DANIELA ROJAS CEA**

**A : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA**

**MAT. : DA RESPUESTA A OFICIO N°684 DE CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE ANTECEDENTES CON RESPECTO AL IMPACTO AMBIENTAL QUE GENERARÁ EL PROYECTO DE ALCANTARILLADO EN PUENTE NEGRO INFORMANDO CONSULTA HECHA A ESSBIO, EMPRESA QUE TIENE A CARGO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CALIFICADAS COMO PRIMARIAS, Y SEÑALA QUE LA POBLACIÓN A ATENDER EL AÑO 2.025 ES MENOR A 2.50 HABITANTES Y DE ACUERDO AL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTABLECE QUE SOLO LOS PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS QUE ATIENDAN A UNA POBLACIÓN MAYOR A 2.500 HABITANTES DEBEN INGRESAR AL SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, POR CONSIGUIENTE ESTE PROYECTO NO TIENE, NI REQUIERE RCA PARA SU EJECUCIÓN.**

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. N° 162 de fecha 10 de agosto de 2015**

**DE : SR. JULIO MORA MORA, JEFE DE RENTAS Y PATENTES**

**MAT. : REMITE SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES ACCESORIA DE SALONES DE MUSICA EN VIVO A NOMBRE DE MARCO ANTONIO MARIN CARCAMO, UBICADA EN CHACABUCO N°725.**

(SE ENTREGA COPIA FICHA DE EVALUACIÓN A CADA CONCEJAL)

**ORD. N° 163 de fecha 10 de agosto de 2015**

**DE : SR. JULIO MORA MORA, JEFE DE RENTAS Y PATENTES**

**MAT. : REMITE SOLICITUD DE PATENTE DE SUPERMERCADO A NOMBRE DE SUPERMERCADO CENTRAL LTDA., UBICADA EN CALLE RANCAGUA S/N°.**

(SE ENTREGA COPIA FICHA DE EVALUACIÓN A CADA CONCEJAL)

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

**ORD. N° 28 DE CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA 07.08.2015**

**A : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA**

**MAT. : INFORMA SOLICITUDES PLANTEADAS EN VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 04.08.2015.**

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**CUENTA COMISIONES**

El señor Presidente (S) cede la palabra al Concejal señor Felipe Rivadeneira Troncoso Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo para que proceda a leer el Acta correspondiente.

**ACTA REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO**  
**AGOSTO 04 DE 2015**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a cuatro días del mes de agosto de 2015, siendo las 12:40 hrs., se realiza reunión de la Comisión de Cultura y Turismo. Preside la reunión el Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, asisten los integrantes de la comisión, Concejales Señores Gabriel Bilbao Salinas, Carlos Urzúa Morales y Pablo Silva Pérez.

Asisten además los concejales Sra. Karol Muñoz Pérez, Mario González Maturana, la Señora Romina Castro encargada de Casa de la Cultura y el Secretario Municipal Don Jorge Morales Ibarra.

**Temas:**

**Bases para Fondas 2015**

El señor presidente cede la palabra a la señora Romina Castro.

La señora Castro indica que desde la semana pasada que se quería analizar en Comisión de concejo las bases para las fondas 2015, para así no tener los problemas que se han tenido los años anteriores, a continuación se analizan exhaustivamente las bases de acuerdo al siguiente texto:

**BASES PUESTOS Y STANDS FIESTAS PATRIAS 2015**

La Municipalidad de San Fernando, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el Artículo 19 de la Ley N° 19.925, publicada en el Diario Oficial en el año 2005, autorizará la instalación y funcionamiento de stands en la Plaza de Armas de la comuna de San Fernando, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias año 2015.

La presente convocatoria de la Casa de la Cultura de la Municipalidad de San Fernando invita a participar a la comunidad en la inscripción y adjudicación para éste Evento, cuyo periodo de retiro de Bases y formularios en la Casa de la Cultura, ubicada en Valdivia 822 será a partir del Miércoles 05 de Agosto hasta el día Viernes 21 de Agosto a las 13:00 horas, la adjudicación de los puestos se informará a contar del día Martes 01 de Septiembre y el período de cancelación del puesto en el Departamento de Rentas y Patentes vence impostergablemente el día Viernes 11 de Septiembre a las 12:00 hrs .



Una vez realizada la cancelación el locatario deberá presentar su recibo de pago, en la Casa de la Cultura, donde se les hará entrega de una citación para realizar el sorteo de stands, de acuerdo al rubro escogido.

Para el presente año la Fiestas Patrias se realizarán durante el mes de Septiembre; los días Jueves 17, Viernes 18, Sábado 19 hasta las 03.00 horas y el Domingo 20 hasta las 20:00 horas.

Las personas interesadas en participar en las Fiestas Patrias tienen a su disposición las presentes bases, las cuales deberán ser acatadas en su totalidad, con el objetivo de mejorar el desarrollo de esta actividad.

#### I.- Artesanía:

Se recibirán postulaciones de artesanía tradicional que constituya un estilo de vida identificador de comunidades, lugares y regiones.

Se privilegiará la participación de artesanos/as que pertenezca a la Comuna de San Fernando.

#### II.- Gastronomía:

A través de las presentes bases la Municipalidad convoca a todos aquellos especialistas en gastronomía típica chilena, que se desempeñen en las siguientes áreas culinarias:

- a) Asado a la piedra
- b) Asado al palo
- c) Asado tradicional
- d) Choripán
- e) Anticuchos y/o brochetas
- f) Empanadas en todas sus variedades
- g) Sopaipillas
- h) Vino y Chicha
- i) Otros como cazuela, charquicán, etc.

#### III.- Jugos y Terremotos:

En esta área, se considerarán los siguientes bebestibles:

- a) Jugos Naturales
- b) Terremoto
- c) Mote con Huesillos, Helados

#### IV.- Cervezas Artesanales:

Sólo estarán autorizados, para vender la cerveza artesanal, queda prohibida la venta de cerveza en lata o de otro tipo de cerveza.

#### V.- Repostería y Chocolatería:

En éste rubro, estarán considerados los exponentes que tenga a la venta:

- a) Chocolates
- b) Tortas, queques, pasteles
- c) Churros

#### VI.- Carros:

En éste ámbito, estarán sólo considerados los siguientes exponentes:

- a) Cabritas
- b) Algodones dulces
- c) Confites
- d) Globos

#### VII.- Juegos Típicos:

En esta categoría, el objetivo principal es mantener las tradiciones locales y nacionales con respecto a los juegos que en antaño se realizaban durante Fiestas Patrias, como por ejemplo:

- a) Taca- Taca
- b) Tirar la argolla
- c) La Rana
- d) Entre otros

Dadas las características estructurales de la Plaza de Armas, está no se encuentra en condiciones para elaborar algunos alimentos, observando los procedimientos sanitarios necesarios. Por lo que queda estrictamente prohibida la elaboración, manipulación y venta de alimentos en los locales de Gastronomía. En el caso de la venta de empanadas, estas deberán provenir de fábricas autorizadas por el Servicio de Salud y podrán ser sometidas a cocción en los lugares de expendio. También se permitirá la venta de anticuchos y asados, comprobando mediante factura o boleta la procedencia de la carne utilizada.

Dentro de las normativas de higiene ambiental, las personas que manipulan alimentos no podrán manejar al mismo tiempo las entradas de dinero en la caja. Así mismo deberán manejar limpios los espacios que circundan al puesto.

Dentro de las prohibiciones en materia de salud queda al margen de exhibición y/o venta, todo tipo de alimentos crudos; ya sea ensaladas (con excepción de tomate y cebolla), mariscos o pescados.

Los expositores gastronómicos a excepción de la Repostería y los Carros de venta de cabritas, algodones, confites y globos, dispondrán en los puestos suministro de agua potable y lavamanos.

Todos los puestos deberán disponer de un contenedor para basuras en el interior con tapa. Se podrá contar dentro de la distribución del puesto con un refrigerador o conservadora de alimentos.

Dentro de las especificaciones que hace el Servicio de Salud, es necesario que cada recinto cuente con un extintor de fuego, tipo ABC y con una capacidad de 6 kilos, ubicado convenientemente en relación a las fuentes de fuego y con fácil acceso.

Según las estipulaciones legales dentro del marco de Servicio de Impuestos Internos, todos los postulantes deberán cumplir con las formalizaciones que éste organismo señala.

Todo lo anteriormente descrito, será fiscalizado por el Servicio de Impuestos Internos y de Salud respectivamente; y será de exclusiva responsabilidad del expositor las notificaciones y multas que reciba.

I. Normas generales:

La organización Municipal dispondrá de la instalación de Puestos de color blanco, con instalación eléctrica incluida que consta con un enchufe y porta lámpara (la ampolleta será provista por el locatario, siempre y cuando sean de bajo consumo).

Con respecto al uso de la energía eléctrica no se permitirá el uso de hervidores, hornos eléctricos y/o microondas eléctricos.

La entidad que se adjudique la licitación de los patios de comida, se hará cargo de mantener en condición óptimas de higiene para el público asistente, así como también de las mesas, sillas y manteles y sus respectivos recambios de ser necesario.

Con el fin de mantener una uniformidad en la presentación de la ambientación de los stands, todos se deberán mantener blancos; lo que implica utilizar manteles en los mesones o mesas que utilizarán al interior de sus stands y no se permitirá modificaciones o inclusión de otros elementos dentro del puesto.

Sin perjuicio de las prohibiciones contenidas en las presentes Bases, en el recinto se prohíbe además, lo siguiente:

- a) La instalación y funcionamiento de cualquier tipo de máquinas tragamonedas, electrónicas o electromecánicas, de destreza, habilidad o de azar, o de similar naturaleza. En el evento que se detecte la existencia de éstos elementos, Carabineros de Chile o Inspectores Municipales procederán a su retiro y a denunciar a los infractores al Juzgado de Policía Local.
- b) La postulación a puestos o permisos, la instalación y funcionamiento de algún tipo de comercio por parte de funcionarios municipales.
- c) La instalación de cualquier tipo de comercio, carros o módulos, en el interior del recinto de las zonas destinadas a calles o pasillos para la circulación de peatones, que no estén autorizados o designados sus lugares de venta.
- d) Queda estrictamente prohibido darle otro uso que no sea el estipulado en el plano de localización. Por ejemplo, un stand con ubicación en artesanía, no podrá instalarse en la ubicación de Gastronomía.
- e) Queda prohibida la instalación de juegos con el uso de animales, como también la entrega de premios en dinero.
- f) Queda prohibido a cualquier título el traspaso del local adjudicado, o parte de él, ya sea: venderlo, arrendarlo, prestarlo o cederlo a terceras personas.
- g) Queda prohibida la venta de bebidas y cervezas en todos sus formatos exceptuando la cerveza artesanal. Esto como una instancia de no perjudicar a los stands que tienen venta de jugos naturales o de cerveza artesanal.

Los Inspectores Municipales fiscalizarán el fiel cumplimiento de las disposiciones aquí expuestas, notificando las infracciones mediante denuncias al juzgado de Policía Local, pudiendo solicitar a la Alcaldía la clausura y desalojo de instalaciones y si fuere necesario, con el auxilio de la Fuerza Pública. Sin perjuicio de las acciones, derechos, que puedan ejercer los Inspectores de la Autoridad Sanitaria y del Servicio de Impuestos Internos. En tanto que, en cuanto a la basura que genere cada locatario, debe ser depositada en los contenedores habilitados para tal efecto, debiendo mantener su espacio y entorno cercano limpio y en condiciones para una buena atención. Este

punto será permanentemente fiscalizado arriesgando multas por su incumplimiento.

La clausura conforme a lo señalado en el punto anterior no dará derecho alguno a percibir indemnización de parte de la Municipalidad y desde ya el adjudicatario renuncia a cualquier acción legal que pudiera provenir de la aplicación e interpretación de las presentes bases y actos posteriores.

El Municipio queda liberado de toda responsabilidad, si por razones climáticas o de fuerza mayor se viere afectado el funcionamiento de los puestos y de las demás instalaciones destinadas a la celebración. Así como también quedará exenta de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que eventualmente pudieren ocasionarse como consecuencia del expendio y consumo de comestibles y bebidas alcohólicas.

La música ambiental solamente será provista y administrada por la Municipalidad de San Fernando; por lo que ningún puesto podrá emitir música a través de parlantes.

Cada participante deberá responsabilizarse por sus pertenencias; ya que la Casa de la Cultura junto con la Municipalidad de San Fernando no responderá por pérdidas durante el tiempo que se desarrolle la actividad.

Valores:

Los valores establecidos para el año 2015 serán:

RUBRO	VALOR
Artesanía Local (adjuntar Certificado de Residencia)	\$ 60.000
Gastronomía	\$ 450.000
Jugos y terremotos	\$ 250.000
Cervezas Artesanales	\$ 250.000
Repostería y Chocolatería	\$ 150.000
Carros (cabritas, algodones, confites, globos)	\$ 50.000
Juegos Típicos	\$ 100.000
Espacio Taca-Taca	\$ 150.000

Todos los participantes deberán ceñirse y respetar las bases expuestas anteriormente. La comisión organizadora se reserva el derecho de poner fin a la participación en caso de no cumplimiento de la presente normativa. Al mismo tiempo posee la facultad para resolver cualquier situación de conflicto de manera resolutive.

Todos los expositores, que queden seleccionados para participar en las Fiestas Patrias 2015, deben atenerse a vender exclusivamente lo que indican las presentes bases. Con el objetivo de evitar de esta manera conflictos entre locatarios, por la dualidad de ventas a las cuales no están autorizados. Cualquier incumplimiento de éste punto, la Comisión Organizadora, tendrá la facultad de caducar el permiso e integrar a un nuevo locatario que haya quedado en lista de espera.

La documentación solicitada en el Formulario de Postulación, es obligatoria, en el caso de que alguno de ellos no sea presentado, automáticamente quedará fuera de la selección.

Los resultados de las postulaciones, serán publicadas en un listado en la Casa de la Cultura y cada interesado deberá consultar personalmente su situación, no se entregará información por vía telefónica o e-mail.

El inicio de las actividades de cada uno de los stands, debe ser a contar de las 10.00 horas. (El día Jueves 17 de Septiembre a contar de las 13.00 horas).

Sólo se permitirá una postulación por grupo familiar, donde se constatarán las direcciones de residencia.

La Municipalidad, contará con el apoyo de Carabineros, PDI y de guardias privados durante el día y la noche, para resguardar la seguridad de los locatarios y público en general.

Cabe destacar, que los locatarios al cancelar su patente en rentas, sólo cancelan su derecho al lugar físico en la Plaza de Armas, la Organización los citará a una reunión para realizar el sorteo correspondiente.

Ante las consultas de los concejales, la señorita Castro indica que es bueno aclarar que siempre los fonderos quieren vender de todo, pero la idea de estas bases es regular el funcionamiento de estas, para lo cual se han acomodado considerando la experiencia de los años anteriores.

Agrega que se contrataran 23 guardias diarios a partir de las 17:00 hrs., distribuidos en toda la plaza, en relación a los baños a parte del bus bip que se instala en calle Valdivia cerca de la Casa de la Cultura, se ha considerado una micro con baños que se ubicará en calle Carampangue cerca del centro cultural.

Durante el día se considera música en vivo solo para el sector de comedores.

Finalmente la Comisión aprueba las bases de acuerdo a texto anteriormente señalado.

### **Programa Fiestas Patrias 2015**

A continuación la señora Castro da a conocer el día a día del programa propuesto por la Casa de la Cultura de acuerdo a lo siguiente:

<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
01-09-2015	19,00	CENTRO CULTURAL	LANZAMIENTO DEL BALLE FOLCLÓRICO COMUNAL KINTUYPURRUM
03-09-2015	TODO EL DÍA	GIMNASIO MUNICIPAL	COMUNAL DE CUECA ESCOLAR
04-09-2015	19,00	GIMNASIO MUNICIPAL	GALA FOLCLÓRICA COLEGIO VILLA CENTINELA
05-09-2015	10,00	POBLACIÓN SAN HERNÁN	FIESTA HUASA POBLACIÓN SAN HERNÁN
05-09-2015	11,00	MULTICANCHA MIRAFLORES	DESFILE LOCALIDAD DE MIRAFLORES Y POLONIA
05-09-2015	15,30 A 19,00	CASA FUNDACIONAL	MATEADA UCAM
06-09-2015	09,00	PLAZA DE ARMAS	CORRIDA DEL EJERCITO
06-09-2015	10,00	IGLESIA PRESBITERIANA CHILLÁN CON QUECHEREGUAS	TE-DEUM EVANGÉLICO
06-09-2015	12,00	POBLACIÓN SAN HERNÁN	DESFILE INSTITUCIONES POBLACIÓN SAN HERNÁN
09-09-2015	19,00	GIMNASIO MUNICIPAL	GALA FOLCLÓRICA ESCOLAR
10-09-2015	11,00	PLAZA DE ARMAS	SAN FERNANDO Y SUS PAÑUELOS AL VIENTO
12-09-2015	10,00	PISTA ATLÉTICA	TORNEO DE ATLETISMO FIESTAS PATRIAS
12-09-2015	14,30	CAMINO PRINCIPAL PUENTE NEGRO	DESFILE DE LA COMUNIDAD DE PUENTE NEGRO
12-09-2015	17,00	RECINTO DEPORTIVO SAN JOSÉ DE LOS LINGUES	DESFILE LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS LINGUES
13-09-2015	11,00	PLAZA DE ARMAS	DESFILE DE LAS FUERZAS VIVAS
13-09-2015	16,00	CANCHA EL TRAPICHE	DESFILE COMUNIDAD DE EL TRAPICHE
17-09-2015	10,00 A 02,00	PLAZA DEL ARRIERO PUENTE NEGRO	CUARTA FIESTA COSTUMBRISTA DEL ARRIERO
17-09-2015	11,00	ROMA	DESFILE LOCALIDAD DE ROMA
17-09-2015	16,00	FRONTIS ESCUELA ABRAHAM LINCOLN	DESFILE COMUNIDAD DE AGUA BUENA

17-09-2015	20,00	PLAZA DE ARMAS	INAUGURACIÓN FIESTAS PATRIAS CON SHOW DE ARTISTAS LOCALES Y NACIONALES
18-09-2015	10,00	PARROQUIA SAN FERNANDO REY	TE-DEUM
18-09-2015	10,00 A 02,00	PLAZA DEL ARRIERO PUENTE NEGRO	CUARTA FIESTA COSTUMBRISTA DEL ARRIERO
18-09-2015	10,00 A 18,00	PARQUE ABEL BOUCHÓN	18 DE SEPTIEMBRE EN FAMILIA
18-09-2015	12,00	MANSO DE VELASCO	PARADA MILITAR
18-09-2015	14,00 A 18,00	PLAZA DE ARMAS	CAMPEONATO DE RAYUELA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
18-09-2015	15,00	SEDE CLUB DE BRISCA	CAMPEONATO DE BRISCA COPA MUNICIPALIDAD SAN FERNANDO
18-09-2015	17,00	CAMINO PÚBLICO FRENTE A CASA SILVA	DESFILE COMUNIDAD DE ANGOSTURA
18-09-2015	20,00	PLAZA DE ARMAS	SHOW CON ARTISTAS LOCALES Y NACIONALES
19-09-2015	10,00 A 02,00	PLAZA DEL ARRIERO PUENTE NEGRO	CUARTA FIESTA COSTUMBRISTA DEL ARRIERO
19-09-2015	10,30 A 12,00	TEMPLO CENTRAL DE LA IGLESIA CRISTO TU UNICA ESPERANZA	CULTO DE ACCIÓN DE GRACIAS
19-09-2015	11,00	TALCAREHUE	DESFILE LOCALIDAD DE TALCAREHUE
19-09-2015	14,00 A 18,00	PLAZA DE ARMAS	CAMPEONATO DE RAYUELA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
19-09-2015	14,00 A 18,00	ARBOLEDAS DE PEDEHUE PARADERO 22	19 CUECAS PARA EL 19 DE SEPTIEMBRE
19-09-2015	18,00	ESTADIO MUNICIPAL	CAMPEONATO INTERNACIONAL DE FUTBOL SUPER Y MASTER SENIOR COPA MUNICIPALIDAD SAN FERNANDO
19-09-2015	20,00	PLAZA DE ARMAS	SHOW CON ARTISTAS LOCALES Y NACIONALES
19-09-2015	20,30	SEDE CLUB DE BRISCA	PREMIACIÓN CAMPEONATO DE BRISCA COPA MUNICIPALIDAD SAN FERNANDO
20-09-2015	19,00	PLAZA DE ARMAS	SHOW CON ARTISTAS LOCALES Y NACIONALES
25-09-2015	19,30	GIMNASIO MUNICIPAL	MUESTRA FOLCLÓRICA "COMARCA DE ENSUEÑO"
25-09-2015	19,00	SEDE SOCIAL LAS PEÑAS	MISA A LA CHILENA E INAUGURACIÓN DE FIESTA COSTUMBRISTA
26-09-2015	11,00 A 20,00	SEDE SOCIAL LAS PEÑAS	FIESTA COSTUMBRISTA LAS PEÑAS
26-09-2015	11,00	PLAZA DE ARMAS	MUESTRA TALLERES UCAM
27-09-2015	11,00 A 20,00	SEDE SOCIAL LAS PEÑAS	FIESTA COSTUMBRISTA LAS PEÑAS
29-09-2015	10,00	PARQUE ABEL BOUCHÓN	JUEGOS AUTÓCTONOS URBANOS
30-09-2015	10,00	ESCUELA SERGIO VERDUGO HERRERA	JUEGOS AUTÓCTONOS RURALES



La señorita Castro indica que el presupuesto común dado es lo aprobado en el presupuesto 2015 asciende a un monto de \$90.000.000, que no está presupuestado actividad.

En relación a los artistas, a parte de los conjuntos del medio local está considerado para el día jueves Juana Fe, el día viernes Américo y el día sábado Noche de Brujas. Aclara que en las actividades de cada localidad se trató de programar de la manera más coordinada posible, de manera de no perjudicar a nadie.

Sin otro tema que tratar, el Presidente de la Comisión da por terminada la Sesión, siendo las 13:35 horas.

**FELIPE RIVADENEIRA  
CONCEJAL  
PRESIDENTE COMISIÓN CULTURA Y TURISMO**

\* A continuación el Concejal señor Carlos Urzúa Morales Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto procede a leer el Acta de la Comisión realizada el día 10 de agosto de 2015.

**ACTA REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO**  
**AGOSTO 10 DE 2015**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a diez días del mes de agosto de 2015, siendo las 11:30 horas, se realiza Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto.

Preside la reunión el Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, asisten los integrantes de la comisión, Concejales señores: Felipe Rivadeneira, Gabriel Bilbao y Karol Muñoz, Así mismo concurre el Concejal señor Pablo Silva Pérez.

Asiste además el Jefe de Rentas y Patentes don Julio Mora Mora y el Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra.

**Patente de Salón de Música en Vivo**

El señor presidente indica que ha llegado Oficio N° 162 de fecha 10 de agosto de Rentas y Patentes en donde remite solicitud de Patente de Alcohol de Salón de Música en Vivo, a nombre de Marco Antonio Marín Cárcamo, ubicada en calle Chacabuco N° 725 de esta Comuna.

Se analizan los antecedentes enviados tales como ficha de evaluación, solicitud de patente personas naturales, informe favorable de la Dirección de

Obras Municipales, certificado de antecedentes, declaración jurada, Protocolo de Compraventa, hipoteca renuncia de usufructo, entre otros.

Encontrándose todos los documentos en regla la Comisión acuerda proponer al Concejo la aprobación de la Patente de Salón de Música en Vivo, a nombre de Marco Antonio Marín Cárcamo, ubicada en calle Chacabuco N° 725 de esta Comuna.

### **Patente de Alcohol de Supermercado**

El señor presidente indica que ha llegado Oficio N° 163 de fecha 10 de agosto de Rentas y Patentes en donde remite solicitud de Patente de Alcohol de Supermercado, a nombre de Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Cugat Ltda., ubicada en calle Rancagua S/N de esta Comuna.

Se analizan los antecedentes enviados tales como ficha de evaluación, solicitud de patente personas jurídicas, informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, certificado de antecedentes, declaración jurada, Protocolización de inscripciones de extracto y otros, Contrato de arrendamiento, constitución de sociedad, entre otros.

Encontrándose todos los documentos en regla la Comisión acuerda proponer al Concejo la aprobación de la Patente de Alcohol de Supermercado, a nombre de Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Cugat Ltda., ubicada en calle Rancagua S/N de esta Comuna.

### **Subvención Municipal**

El señor presidente indica que ha llegado Oficio N° 212 de fecha 13 de mayo de 2015 de Secretaría Comunal de Planificación, en donde remite Proyecto de subvenciones para el estudio de la comisión.

### **“Club Deportivo Santa Isabel de Polonia”**

**Nombre del proyecto** : Arbitraje Liga invierno Rural

**Objetivo del programa o proyecto** : Fomentar y recrear a través del deporte a los jóvenes y mayores de edad, de los sectores rurales de la Comuna de San Fernando.

**Descripción del proyecto** : Este Campeonato se jugará en la modalidad de todos contra todos, partidos de ida y vuelta en las canchas de cada sector rural y el que acumule más puntos de todos los partidos disputados será el campeón de la liga y así sucesivamente los demás puestos,

**Justificación**

vale decir, segundo, tercero y cuarto lugar.

: Creemos que es la única manera de que los clubs rurales se mantengan en vigencia deportiva, en fechas de invierno; ya que de otra manera, de no ser así, se pierde el interés por jugar, ya sea por los fríos o por las lluvias, y no hay calendarios de partidos; en cambio así se mantiene el interés de jugar y se puede recrear en forma sana a la juventud y pueden ocupar su tiempo libre sanamente y sin vicios.

**Costo total de proyecto**

: \$5.510.000.-

**Aporte de la organización**

: \$870.000.-

**Monto solicitada**

: \$4.640.000.-

Una vez analizado el proyecto, revisados los antecedentes y chequeada la disponibilidad presupuestaria, la comisión acuerda proponer al Concejo la aprobación de subvención a Club Deportivo Santa Isabel de Polonia, el monto lo propondrá el señor Alcalde de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

La Comisión acuerda solicitar se envíe con urgencia a Comisión la solicitud de Subvención de la Junta de Vecinos de Angostura.

**Renovación de Patentes de Alcoholes**

El Presidente indica que de acuerdo a Ordinario N° 155 de fecha 27 de julio de 2015 que llegó en una de las sesiones anteriores se envía Nómina de Contribuyentes dueños de patentes de alcohol que no presentaron antecedentes para su renovación. Luego en la última sesión nos entregaron correspondencia de distintos contribuyentes en donde se solicita reconsiderar la renovación de sus patentes de alcoholes. Finalmente, hoy nos traen Ordinario N° 161 de fecha 06 de agosto de 2015 en donde envían un resumen de las distintas solicitudes de contribuyentes que han presentado carta para su reconsideración, dentro de las cuales se pueden distinguir tres casos.

Primero, Patentes No Limitadas que no presentaron antecedentes y solicitan reconsiderar su situación. Analizada esta situación y considerando que estas patentes no son limitadas y se pueden otorgar, la Comisión propone al Concejo su aprobación de acuerdo al siguiente detalle:

- Las Patentes de giro Restaurant Diurno y Nocturno, Roles N° 40771 y 40772, a nombre de doña María Niemeyer Contreras, Rut N° 5.848.900-K,

ubicado en Rosa Herrera S/N Puente Negro, presenta carta con fecha 03 de agosto del presente año.

- Las Patentes de giro Restaurant Diurno y Nocturno Roles N° 40837 – 40838 a nombre de Club de Pesca y Caza Lanzamiento y Minitajos Los Sinceros, Rut N° 71.504.400-5, ubicado en Tres Montes N° 786, presenta carta con fecha 31 de julio del presente año.

En segundo lugar, se encuentran las Patentes Limitadas, la Comisión propone al Concejo que queden pendientes a la espera de informe Jurídico, de acuerdo al siguiente detalle:

- La Patente de Giro de Expendio de Cerveza Rol N° 40047 a nombre de Zapapa Hermanos, ubicado en terminal de Buses mayor local N° 3, por fallecimiento del titular, la representante María Zapapa Piddo, Rut N° 08.195.612-K, presenta carta con fecha 29 de julio del presente año.

- Las Patentes de giro de Expendio de Cervezas y Restaurant Diurno a nombre de Pedro Vega e Hijos, Rut N° 78.114.090-2, Roles N° 40496 – 40501, ubicado en Terminal de Buses Mayor local 15, el representante don Pedro Vega Aguirre, Rut N° 7.121.944-5, presenta carta con fecha 29 de julio del presente año.

- Las Patentes de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas y Cantina Roles N° 40102 – 40275 a nombre de don Pedro Vega Soberón, Rut N° 3.139.337-K, ubicado en Avenida Manuel Rodríguez N° 991, a través de su representante señor Pedro Vega Aguirre, Rut N° 7.121.944-5, presenta carta con fecha 29 de julio de presente año.

Para el resto de las Patentes que No presentaron antecedentes para su renovación la Comisión acuerda proponer al Concejo Municipal su caducidad, de acuerdo al siguiente detalle:

**NOMINA DUEÑOS PATENTES ALCOHOL NO PRESENTARON ANTECEDENTES PARA RENOVACION AÑO 2015**

<b>Rol</b>	<b>Rut</b>	<b>Nombre o Razon Social</b>	<b>ACTIVIDAD ECONOMICA</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
40.367	50642330-9	SANDOVAL ROSA Y OTROS	MOTEL	PEDEHUE S/N	SIN ANTECEDENTES	5
40,619	09.893.617-3	IVES OSES ORMAECHEA	RESTAURANT DIURNO	LAS ACACIAS AGUA BUENA	SIN ANTECEDENTES	5
40741	76.040.112-9	JOSE A.MOREL SERV.GAST.EILR	RESTAURANT DIURNO	CHACABUCO 370	SIN ANTECEDENTES	5
40742	76.040.112-9	JOSE A.MOREL SERV.GAST.EILR	RESTAURANT NOCTURNO	CHACABUCO 370	SIN ANTECEDENTES	5
40777	76.028.785-7	SOC.SERV.INTEG.SN.FDO.LTDA	RESTAURANT DIURNO	RANCAGUA 799	SIN ANTECEDENTES	5
40801	9893617-3	IVES OSSES ORMAECHEA	RESTAURANT NOCTURNO	LAS ACACIAS A. BUENA	SIN ANTECEDENTES	5
40802	13201102-8	CRSTIAN SANHUESA ARAVENA	RESTAURANT NOCTURNO	B. O"HIGGINS N° 735-A	SIN ANTECEDENTES	5
40803	13201102-8	CRISTIAN SANHUESA ARAVENA	RESTAURANT NOCTURNO	B.O" HIGGINS N° 735-A	SIN ANTECEDENTES	5
40806	76040213-3	Pablo Saldivia Gonzalez Serv.Rest.E.I.R.L.	RESTAURANT DIURNO	ESPAÑA 475	SIN ANTECEDENTES	5
40807	76040213-3	Pablo Saldivia Gonzalez Serv.Rest.E.I.R.L.	RESTAURANT NOCTURNO	ESPAÑA 475	SIN ANTECEDENTES	5
40839	71.504.400-5	CLUB CAZA PESCA LOS SINCEROS	CLUB SOCIAL	TRES MONTE 786	SIN ANTECEDENTES	5
40945	76.344.072-9	SOC.GASTR.TABU LTDA.	RESTAURANT NOCTURNO	ESPAÑA N° 882	SIN ANTECEDENTES	5
40946	76.344.072-9	SOC.GASTR.TABU LTDA.	CABARET	ESPAÑA N° 882	SIN ANTECEDENTES	5
40953	11.743.886-4	LOPEZ SILVA DANOL	RESTUARANT DIURNO	O"HIGGINS N° 570	SIN ANTECEDENTES	5

40954	11.743.886-4	LOPEZ SILVA DANOL	RESTAURANT NOCTURNO	O" HIGGINS N° 570	SIN ANTECEDENTES	5
40956	15.915.846.-2	GONZALEZ DUARTE SERGIO	SUPERMERCADO	HNO.FDO.FUENTES N°403	SIN ANTECEDENTES	5
40957	76.401.253-4	CERVECERIA HUSARES LTDA.	ELAB.BEBIDAS MAL.CERVEZ.ARTESANA	IGNACIO C.PINTO N°808 POB.11 SEPTIEMBRE	SIN ANTECEDENTES	5

La Comisión acuerda que queda pendiente la visita a terrenos ofertados para Cementerio Municipal para una próxima oportunidad.

Sin más temas que tratar se pone fin a la reunión siendo las 12:30 horas.

**CARLOS URZÚA MORALES**  
**CONCEJAL**  
**PRESIDENTE COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**PROYECTO Y PRESUPUESTO**

**CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**

No hay.

- **TEMAS:**

- **PATENTE DE SALÓN DE MÚSICA EN VIVO, A NOMBRE DE MARCO MARÍN CÁRCAMO, PARA SER TRABAJADA EN CALLE CHACABUCO N° 725, DE ESTA COMUNA**

El señor Presidente (S) cede la palabra al Concejal Carlos Urzúa Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para que informe sobre este tema.

El señor Presidente informa que esta Patente se trató Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto del día 10 de agosto del 2015 acordando la Comisión proponer al Concejo Municipal su aprobación.

El señor Presidente (S) somete a aprobación del Concejo Municipal la Patente de Salón de Música en Vivo, a nombre de Marco Marín Cárcamo, para ser trabajada en calle Chacabuco N° 725, de esta Comuna.

**CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba**

**CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba**

**CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba**

**CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba**

**CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba**

**EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba**

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Patente de Salón de Música en Vivo, a nombre de Marco Marín Cárcamo, para ser trabajada en calle Chacabuco N° 725, de esta Comuna.

➤ **PATENTE DE ALCOHOL DE SUPERMERCADO, A NOMBRE DE SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES CUGAT LTDA., PARA SER TRABAJADA EN CALLE RANCAGUA S/N, DE ESTA COMUNA**

El señor Presidente (S) cede la palabra al Concejal Carlos Urzúa Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para que informe sobre este tema.

El señor Presidente informa que esta Patente se trató Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto del día 10 de agosto del 2015 acordando la Comisión proponer al Concejo Municipal su aprobación.

El señor Presidente (S) somete a aprobación del Concejo Municipal la Patente de Supermercado, a nombre de Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Cugat Ltda., para ser trabajada en calle Rancagua S/N, de esta Comuna.

**CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba**

**CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba**

**CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba**

**CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba**

**CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba**

**EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba**

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Patente de Supermercado, a nombre de Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Cugat Ltda., para ser trabajada en calle Rancagua S/N, de esta Comuna.

➤ **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES NO LIMITADAS**

El señor Presidente (S) cede la palabra al Concejal Carlos Urzúa Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para que informe sobre este tema.

El señor Presidente informa que esta Patente se trató Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto del día 10 de agosto del 2015 acordando la Comisión proponer al Concejo Municipal su aprobación.

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la Renovación de Patentes de Alcoholes No Limitadas, según el detalle que se indica a continuación:



Rol	Rut	Nombre o Razon Social	ACTIVIDAD ECONOMICA	DIRECCION
40771	5.848.900-K	MARÍA NIEMEYER CONTRERAS	RESTAURANT DIURNO	ROSA HERRERA S/N, PUENTE NEGRO
40772	5.848.900-K	MARÍA NIEMEYER CONTRERAS	RESTAURANT NOCTURNO	ROSA HERRERA S/N, PUENTE NEGRO
40837	71.504.400-5	CLUB DE PESCA Y CAZA LANZAMIENTO Y MINITEJOS LOS SINCEROS	RESTAURANT DIURNO	TRES MONTES N° 786
40838	71.504.400-5	CLUB DE PESCA Y CAZA LANZAMIENTO Y MINITEJOS LOS SINCEROS	RESTAURANT NOCTURNO	TRES MONTES N° 786

**CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba**

**CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba**

**CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba**

**CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba**

**CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba**

**EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba**

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Renovación de Patentes de Alcoholes No Limitadas, según el detalle precedente.

➤ **SUBVENCION MUNICIPAL A ORGANIZACIÓN CLUB DEPORTIVO SANTA ISABEL DE POLONIA**

El señor Presidente (S) propone al Concejo Municipal dejar pendiente este tema hasta que se encuentre presente el señor Alcalde.

El Concejo acuerda dejar pendiente la Subvención a la Organización Club Deportivo Santa Isabel de Polonia, hasta que se encuentre presente el señor Alcalde ya que el monto de la Subvención lo propone el señor Alcalde.

➤ **BASES PUESTOS Y STANDS FIESTAS PATRIAS**

El señor Presidente (S) cede la palabra al Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo para que informe sobre este tema.

El señor Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo informa que esta Patente se trató y revisó en Comisión de Cultura y Turismo del día 04 de agosto del 2015 acordando la Comisión proponer al Concejo Municipal su aprobación, tal como dio cuenta en el acta que leyó.

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal las Bases para los Puestos y Stands de Fiestas Patrias descritas en el Acta de Comisión de Cultura y Turismo del día 04 de agosto, acta inserta en la presente Acta de Concejo Municipal.

**CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba**

**CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba**

**CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba**

**CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba**

**CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba**

**EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba**

En consecuencia se aprueba por unanimidad, las Bases para los Puestos y Stands de Fiestas Patrias señaladas en la forma precedente.

El señor Presidente (S) solicita acuerdo de Concejo para entrar en receso unos minutos, con la finalidad de esperar la presencia del señor Pablo Bravo Cruz Administrador Municipal, ya que los temas que restan de la Tabla de la Sesión de Concejo necesariamente deben ser de conocimiento del representante del Alcalde.

**RECESO (15 minutos)**

El señor Presidente (S) señala que se reanuda la sesión de Concejo Municipal incorporándose a la Sala el señor Pablo Bravo Cruz Administrador Municipal.

➤ **EXPOSICIÓN AGRUPACIÓN DUEÑOS DE MÁQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZAS**

El señor Presidente (S) señala que se encuentra presente el señor José González Tapia Presidente de la Agrupación de Dueños de Máquinas de Habilidad y Destreza, a quien le cede la palabra para que exponga la situación que les aqueja.

El señor González señala que la gran problemática son los cobros excesivos de las patentes y que desde hace ya más de 12 meses que no se obtiene solución, se terminó el semestre y aun no hay respuesta y en estos momentos se encuentran con las patentes impagas. Indica que están llegando los avisos de cobranzas, sin tener información de cuanto es el valor a cancelar por el semestre. Agrega que existen dictámenes de Contraloría en donde se prohíben cobros adicionales a la Patente Comercial. Solicitan que se solucione ahora el tema, para trabajar tranquilo, poder invertir en sus negocios, ya que nadie sabe que va a pasar más adelante. Agrega que en la administración anterior había una ordenanza que estaba bien, luego llegó la nueva administración y la cambió con la finalidad de cancelar \$7.000.- y luego vuelven a cambiar la ordenanza para cancelar 4UTM, sin consultar ni trabajar con el Sindicato.

El Concejal señor Carlos Urzúa señala que con este tema se lleva trabajando mucho tiempo y no se ha podido solucionar, debido a que se hacen compromisos, se comunica en los medios y después se esconde la mano, por tanto se ha trabajado en algunas Comisiones y se ha realizado algunas ordenanzas, pero lo que se entendió la última vez es que esto quedaría en suspensión porque en octubre estaría lista la ordenanza que empezaría a regir en enero, ese era el compromiso verbal del señor Alcalde como autoridad máxima de la Comuna, y eso se estaría cumpliendo, y lo que tenían que hacer los dueños de máquinas era cancelar las patentes, el monto por las máquinas quedaría suspendido. Agrega que se estaría cometiendo un error en emitir notificaciones del cobro si efectivamente la ordenanza se encuentra suspendida ya que los montos fueron muy altos, particularmente para las personas que tiene máquinas en la periferia y no en el sector central. En consecuencia considera que muy poco se puede hacer hoy, ya que no se encuentra presente el señor Alcalde quien realizó el compromiso, pero lo que

hay que hacer es una mesa de trabajo en conjunto para trabajar en una nueva ordenanza que empiece a regir en enero y que debe ser publicada en octubre.

El señor Administrador Municipal señala que ha formado parte en reuniones efectuadas con algunas personas que están siendo afectadas por el cobro que se está realizando con esta Ordenanza Municipal que el año pasado fue aprobado para este año. Agrega que el cobro de 4 UTM para personas que tienen 4 ó 5 máquinas es un cobro excesivo, pero no para aquellos que tienen máquinas en el centro y que han transformado nuestro centro en verdaderos casinos sorteando vehículos y viajes, lo que escapa a lo que como autoridades comunales se pueda hacer sino que es un tema que nuestro parlamentarios tiene que legislar. Indica que en las reuniones efectuadas con los dueños de máquinas se ha puesto de manifiesto todas las intensiones que tiene el señor Alcalde de poder ayudar a solucionar esta situación, que se debiera haber tendido más prudencia en el minuto de fijar montos y que no fue consultado hacia los interesados. Agrega que se está trabajando para poder mitigar la Ordenanza y ver la forma de que el pago no sea tan alto para lo cual solicita el apoyo del Concejo.

El señor Presidente (S) señala que el año pasado en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto hubo muchos Concejales que tenían la inquietud sobre el cobro a aquellos dueños de máquinas que tenían menos de 6 máquinas y de aquellos que tenían sobre esa cantidad, y consultando al señor Asesor Jurídico sobre este tema dijo que no era posible y no quedó más que aprobar la ordenanza ya que se estaba justo en la fecha. Agrega que los señores Concejales siempre están dispuestos a colaborar pero la administración debe proponer.

La Concejala señora Karol Muñoz indica que ella se encuentra inhabilitada para votar sobre el tema y todo lo que tenga que ver con lo que les afecte a las familias con respecto a esta Ordenanza, por tanto quiere señalar al señor Presidente antecedentes generales para que los vecinos puedan entender lo que hoy se está analizando. Lo más importante es que el señor Alcalde pueda señalar a los vecinos cual es la decisión que se está analizando, y esta decisión debe ser tomada en conjunto por la mesa de Concejales. Agrega que los partes no pueden estar siendo cursados, ya que en conversación telefónica sostenida con el Encargado de Cobranzas le indica que a él nadie le ha informado al respecto y quienes se han acercado a la oficina por este cobro ya han cancelado, por tanto se está cometiendo un grave error, y se debe a la mala decisión del administrador anterior y que nuevamente recae en el Concejo, ya que se tomó una mala decisión que no era la correcta debido a que se analiza con una lógica de cantidad de máquinas, y no tiene que ver con eso.

El Concejal señor Mario González señala que se han realizado dos Ordenanzas y con las dos se han realizado compromisos, la primera Ordenanza que se realizó en la administración anterior prohibía que en el casco histórico del centro se instalaran Casinos de Juegos ya que regulaba la cantidad de máquinas de cada local. Luego esta nueva Administración cambia la Ordenanza e indica que el que tenga más máquinas pague, o sea libre mercado. Agrega que esta Ordenanza no se votó porque no se llegó a acuerdo en el cobro, ya que todos estaban de acuerdo en que el cobro en la periferia y en el centro tenía que ser diferenciado, pero en esa reunión no estaba presente el señor Alcalde. Señala que su moción es que no se cobre. Pero también se incurre en la gravedad en que no se cobre a los pequeños y si a los grandes. Solicita además al señor Administrador Municipal que no se contrate abogado para que realice la Ordenanza, ya que lo único que hay que modificar es el tema de los cobros.

El Concejal señor Gabriel Bilbao señala que en diciembre del año 2013 se realizó una Ordenanza la que debía ser publicada en el Diario Oficial, pero se publicó sin las dos últimas hojas. Agrega que los dueños presentes tienen dictámenes que se han realizado en otras Municipalidades, solicita que se efectúe reunión con ellos y la administración y realizar una propuesta con respecto a esas experiencias.

El señor Pablo Bravo Administrador Municipal señala que hay un punto en que desconocía, por lo que solicita al Concejo en pleno poder citar a Comisión para decidir sobre esta situación y trabajar en la Ordenanza que regirá para el próximo año.

El señor Carlos Freire Vicepresidente de la Agrupación de Dueños de Máquinas de Habilidad y Destreza interviene para indicar que la actual Ordenanza está nula, por tanto no se puede cancelar ningún costo ya que no hay propuesta de la Administración, y además devolver los dineros cancelados desde el año 2013. Informa que la Agrupación realizó una presentación ante la Contraloría y se está en espera de la respuesta, y poseen 12 dictámenes en donde Contraloría falla en que es indebido y que si se permite tener Patente de Alcohol de Máquinas de Habilidad y Destreza.

El Concejal señor Carlos Urzúa Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto acuerda citar a los señores Concejales a Comisión el día miércoles 12 de agosto, a las 16:30 horas. Y hace extensiva la invitación a la Agrupación de Dueños de Máquinas de Habilidad y Destreza.

El señor Administrador Municipal se compromete en solucionar el tema del cobro que ha realizado la Unidad de Cobranzas, ya que este fue un problema interno entre Funcionarios de Administración y Finanzas.

El señor Presidente (S) agradece la presencia de la Agrupación de Dueños de Máquinas de Habilidad y Destreza y los invita a participar el día de mañana a Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto.

➤ **EXPOSICIÓN COLEGIO DE PROFESORES**

El señor Presidente (S) da la bienvenida al señor Jaime Avendaño Ahumada Presidente del Colegio de Profesores y al señor Leonel Littin Luengo Secretario General de la Corporación Municipal.

La Concejala señora Karol Muñoz indica que la semana pasada se realizó Comisión de Educación en la que solicitó información sobre la situación de los profesores, acta que será dada a conocer en la próxima Sesión de Concejo Municipal.

El señor Avendaño manifiesta su preocupación ante la situación que les aqueja. La información que él tiene es que los recursos entregados no alcanzan para cancelar todo, ya que en conversaciones con el Ministerio de Educación no hay solución en una fecha próxima sino que en Septiembre. Indica que en la Región hubieron 5 Comunas afectadas, 3 de ellas aún continúan con el problema que es San Fernando, Lolol y Santa Cruz. Agrega que asisten ante esta mesa con la posibilidad de encontrar alguna solución al respecto.

El señor Littin informa que se han realizado gestiones con la Seremi y con la Subsecretaría de Educación pero el monto es bastante alto cerca de los M\$250.000.-, y para realizar una modificación presupuestaria hay que tener flujo de caja y en estos momentos el Municipio no cuenta con este. Le consta que el Municipio ha realizado todos los esfuerzos para dar solución al problema.

El señor Administrador Municipal informa que lo acaban de llamar de la Subsecretaría de Educación el señor Pedro Montalva indicando que antes de las 12:30 de hoy se le debe mandar un correo electrónico con toda la información para analizar la situación con los funcionarios de Subvención para brindar respuesta concreta y que el señor Subsecretario pueda reunirse con la Directiva del Colegio de Profesores, el Secretario de la Corporación y algún Concejal que pudiera acompañarlos. Agradece a los señores Concejales la disponibilidad de efectuar modificación presupuestaria y buscar las alternativas necesarias si esta solución recién informada falla.

La Concejala señora Karol Muñoz señala que aprovecha la ocasión para manifestar la preocupación por lo acontecido en el Colegio Olegario Lazo Baeza producto de la lluvia en donde se desprendió un pedazo de losa de una sala de clases, agradeciendo que esto ocurrió un fin de semana y no en horario de clases en donde la situación hubiera sido peor.

El señor Littin informa que lo que aconteció fue que con el peso del agua de la lluvia el internit cedió, pero no tiene nada que ver con el problema acaecido el año pasado.

Los señores Concejales manifiestan su preocupación por la situación acontecida en el techo de una de las salas del Colegio Olegario Lazo Baeza producto de la lluvia y para esto solicitan un análisis de un Ingeniero calculista.

El señor Presidente (S) agradece la presencia del señor Avendaño y del señor Littin y brinda su apoyo para que este problema se solucione lo antes posible.

#### ➤ INCIDENTES

**La Concejala señora Karol Muñoz:** Solicita reunión con funcionarios de la Oficina de Turismo para hacer entrega de material y contactos obtenidos en el Seminario de Turismo en Castro.

Requiere una revisión completa urgente a la estructura del Colegio Olegario Lazo Baeza, que se realice un análisis de un Ingeniero Calculista y que el resultado sea informado al Concejo Municipal.

Solicita citar a reunión a Jefe de Dideco, Encargado de Servicios Generales, al equipo de emergencia y todos los involucrados en emergencia con la finalidad de realizar un análisis y tener conocimientos del resultado de la emergencia vivida.

Requiere un informe detallado de los puntos y/o sectores atendidos en la emergencia Comunal.

**El Concejal señor Mario González:** Requiere que se solicite una Investigación al Ministerio de Educación sobre la situación estructural del Colegio Olegario Lazo Baeza.

Solicita que se oficie al Serviu para que realice inspección e informe sobre la situación del pavimento que se está hundiendo calzada poniente de Avda. Bdo. O'Higgins desde Manuel Rodríguez a Cancha Rayada.

Insiste en conocer sobre la licitación del catastro de áreas verdes, sus valores y el Informe Final o Catastro.

Solicita saber en qué estado se encuentran las cámaras de vigilancia en la ciudad y si se ha realizado mantención este año, considerando que es un medio de prueba importante contra la delincuencia.

Requiere se sean invitados el Comisario de Carabineros, el Prefecto de Carabineros, el Prefecto de Investigaciones y el Comandante del Regimiento Colchagua a la próxima Sesión de Concejo.

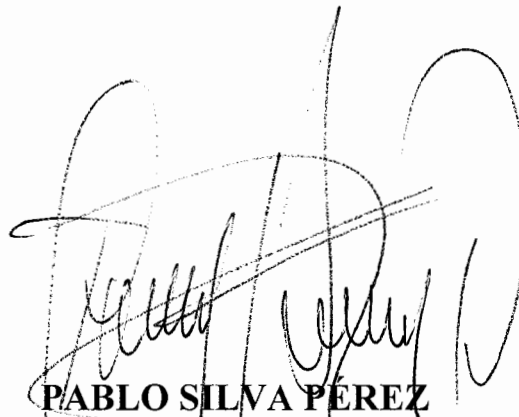
**El Concejal señor Gabriel Bilbao:** Solicita que se insista en requerir un Informe a la Fiscalía sobre el estado de la causa del robo ocurrido en el Municipio hace dos años atrás.

**El Concejal señor Felipe Rivadeneira:** Requiere que se solucione el problema de evacuación de aguas lluvias en la Villa Principal.

Solicita que se realice una revisión de las luminarias tanto en el sector urbano como rural.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente cierra la sesión siendo las 13:30 horas.

Para conformidad firman,



**PABLO SILVA PÉREZ**  
**CONCEJAL**

**PRESIDENTE (S) DE CONCEJO MUNICIPAL**



**JORGE MORALES IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**